

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOENERGY S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en los Ríos y Primero de Mayo, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 738 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MANCHENO PAZMINO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos; b) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 782 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 782 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y acto de Secretaria acto de la Junta, la señora MANCHENO ICAZA PATRICIA ANA, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Diecisiete millones de los Estados Unidos de América (US\$17.000.000)

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2009;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2009;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2009.

A continuación todos y cada uno de los accionistas acuerdan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara instalada la misma y ordena se conocen los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2009;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2009 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el anterior ejercicio económico anterior. Actua de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisiones, resuelve por unanimidad de votos acordando en su totalidad. Se dispone que copias de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2006.

El administrador presenta su consideración de los asuntos actuados, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2006. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que todo se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La junta luego de esta exposición efectúa votación, por unanimidad de votos, el Balance General y los cuadros de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen las administraciones de la compañía por omisión constitucional legal.

Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2006:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elijan a los personajes que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Carlos Julio Lucía Román como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, manifiesta que de conformidad con la Resolución N°02-Q.DICO.006, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del dictado de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se considera un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se remitirá la sesión con los accionistas indicados, obteniendo que el secretario de la Junta le lectura el acta, una vez conocida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia tres accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión con los 11H00/F) MANCHENO ICASA PATRICIA ANAI por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.


TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO

Presidenta ad-hoc de la Junta


MANCHENO ICASA PATRICIA ANAI

Secretaria ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOENERGY S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en los Ríos y Primero de Mayo, número 10400, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MARCHENO PATIMICO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 3 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 5 votos. b) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 700 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 700 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a su pago.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y nombra de Secretaria adjunta de la Junta, la señora MARCHENO ICASA PATRICIA ANA, quien expresa que da acuerdo a la tasa que ha establecido en consonancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en este año la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Diezcientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1000.00).

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2009;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2009;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2009;

A continuación todos y cada uno de los accionistas suscitan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara establecida la misma y ordena se conocen los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisiones sobre el ejercicio económico del año 2009.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2009 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por ausencia jurídica legal.

Conocer y revisar sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2009.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2009. De lo

Expresión que resulta demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que todo se ha destinado a la manutención de los activos de la empresa.

La junta luego de esta expresión decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes, no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2010.

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto proponen se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelto por unanimidad de votos, elige a Carlos Julio Lucio Román como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO manifiesta que de conformidad con la Resolución N°02 Q.DICO-008, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del dictado de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se remata la sesión con los acuerdos trascritos, ordenando que el secretario de la Junta de lectura el acta, una vez constituida la lectura, se aprueba por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certificó. Se levanta la sesión con los FIRMA(MARCHEÑO CAZA PATRICIA ANA), por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.


MARCHEÑO CAZA PATRICIA ANA
Secretaria ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ASDENERGY S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
2015.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASDENERGY S.A.**, convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la asistencia de las siguientes personas:

- 1) MANCHENO PALMIRO CARLOS ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un millón de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos.
- 2) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones de un millón de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 792 votos.

Quito, 30 de Marzo del 2015.

Susana Del Rosario
Presidenta ordinaria de la Junta
General de Accionistas

Carlos Alfonso Mancheno
Secretaria ordinaria de la Junta
General de Accionistas